

Periodo de Sesiones 2023 – 2024
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
SEPTIMA SESIÓN DESCENTRALIZADA

Congregada de manera presencial en la Auditorio de la Municipalidad de Huancano, y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 12 h con 05 min del viernes 2 de febrero de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, dio inicio a la Séptima Sesión Descentralizada, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024 con la asistencia de los congresistas: Idelso Manuel García Correa, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Cesar Manuel Revilla Villanueva.

Se dio cuenta de la licencia presentada por la señora Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 Informe del Especialista en Análisis Territorial del Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Sr. Vladimir Richard Cuisano Marreros, sobre el estado situacional e impacto, así como las acciones ejecutadas y programadas ante las ocurrencias ocasionadas por el Fenómeno El Niño en la provincia de Pisco.

El **presidente** dio la bienvenida al Sr Cuisano Marreros, Especialista en Análisis Territorial del Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, quien quedó en el uso de la palabra.

El **Sr Cuisano Marreros**, expuso sobre el estado del sistema de alerta de El Niño Costero, señalando que El Niño Costero (región Niño 1 + 2) continuará hasta fines de verano, como consecuencia de la evolución de El Niño en el Pacífico central y a la variabilidad de las condiciones climáticas regionales. En el Pacífico central (región NIÑO 3.4) es más probable que las condiciones cálidas se mantengan hasta marzo variando de moderadas a débiles. En abril ocurriría una transición de condiciones cálidas a neutras, estas últimas serían más probables en mayo y junio. En julio es más probable un escenario de condiciones frías. Según el pronóstico estacional febrero-abril 2024, en lo que resta del verano persistirían temperaturas del aire por encima de lo normal a lo largo de la costa norte y entro, principalmente. Es más probable que las lluvias en la costa norte registren valores normales; mientras que, en la sierra norte estarán entre valores normales y sobre lo normal, sin descartar lluvias puntuales de moderada intensidad en ambos sectores. En la región andina sur del país se prevén lluvias de normal a bajo lo normal. En febrero y mayo se prevén caudales de normal a sobre lo normal en los ríos de la zona noroccidental del país, con la posible ocurrencia de crecidas, principalmente en febrero. En la zona centro-occidental, las condiciones hidrológicas serían en promedio normales, sin descartar eventos de crecidas repentinas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

que podrían afectar las actividades en los ríos y zonas aledañas, además de posibles activaciones de quebradas. Se prevé que los caudales de la región hidrográfica del Pacífico sur y Titicaca se encuentren en el rango de lo normal a debajo de lo normal. Asimismo, expuso sobre la metodología para la determinación del escenario de riesgo, exponiendo que en la primera etapa se debe realizar la recopilación y procesamiento de la información (anomalías máximas de precipitación de eventos El Niño 1983,1998,2017 y 2023), en una segunda etapa el análisis de susceptibilidad (factor desencadenante, anomalía máximas precipitación), en la tercera etapa la identificación de elementos expuestos (población y viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, superficie de cultivos, infraestructura vial), y en una cuarta etapa el escenario de riesgo (movimientos en masa, inundaciones).

De igual manera, señalo que los centros poblados Huancano, Huertacucho, Tarayocc, Huayanay, Villanueva, Higosmonte, Huauyanga, Granadayoc tienen riesgo muy alto, y los distritos de Pumaranga, Condor, Huayrani, Huachas Pampa, Pacra Grande, Lautá, Quitasol, Lucmo, San Vicente, Hueque tienen riesgo alto.

Al culminar el informe del señor **Sr Cuisano Marreros**, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de formular sus preguntas, no habiendo preguntas se continuó con la agenda de orden del día.

1.2 Informe del Director (e) de la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI- ICA, Sr. Henry Edgar Ríos Izquierdo, sobre el estado situacional e impacto, así como las acciones ejecutadas y programadas ante las ocurrencias ocasionadas por el Fenómeno El Niño en la provincia de Pisco.

El presidente dio la bienvenida al **Sr. Henry Edgar Ríos Izquierdo**, Director (e) de la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI- ICA, quien quedó en el uso de la palabra.

El **Sr. Henry Edgar Ríos Izquierdo**, expuso sobre las acciones ejecutadas y programadas del INDECI ante las ocurrencias ocasionadas por el fenómeno El Niño, en la provincia de Pisco – Región Ica, hizo mención que el INDECI es un organismo público conformante del SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

Además, precisó que se hizo seguimiento a las intervenciones ante la ocurrencia del FEN, SEGUIMIENTO A LAS INTERVENCIONES al ANA, al MIDAGRI, ARCC, DRA – GORE ICA, PNC UBO ICA – MVCS, PETACC_GORE ICA, así como también, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región de Ica.

Asimismo, hizo mención que las acciones de respuesta en el distrito de San Pedro de Huacarpana – provincia de Chíncha, fueron las siguientes: El día 30/01/2024, en horas de la mañana Personal de la Dirección Desconcentrada del INDECI - Ica, se dirigió al lugar de la emergencia para continuar la articulación de las acciones de respuesta de los integrantes de plataforma Regional y Local de Defensa Civil. En tal, sentido en conjunto con las autoridades de la MD San Pedro de Huacarpana, del GORE ICA, del Ejército del Perú, participaron en una inspección en la zona donde ha ocurrido el evento. Al respecto, debido a los daños que presentan las vías, el Equipo de COER ICA llegó al CCPP. Bellavista y la DDI- Ica con el Ejército, llegaron hasta el CCPP. Liscay. La Municipalidad Provincial de Chíncha entregó calaminas y sacos de costal. El COER Ica,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

entregó carretillas, picos, barretas, frazadas, agua mineral de 7 lts. y fardos de saco de costal entre otros. El Ejército del Perú, interviene personal y maquinaria (cargador frontal), en los trabajos de rehabilitación de la carretera aprox 75 Kms, con apoyo de la población del CCPP Liscay.

De la misma manera, señalo que las acciones de respuesta en el distrito de Humay – provincia de pisco, fueron las siguientes: El día 31/01/2024, en horas de la mañana Personal de la Dirección Desconcentrada del INDECI - Ica, se dirigió al lugar de la emergencia para articular las acciones de respuesta de los integrantes de plataforma Regional y Local de Defensa Civil. En tal, sentido en conjunto con las autoridades de la MD Humay, de la MP Pisco, del GORE ICA, del Ejército del Perú, Junta de Usuarios Sector hidráulico Río Pisco y el ALA -Pisco, participaron en una inspección en la zona donde ha ocurrido el evento. Se reportan daños a los cultivos de algodón, maíz, esparrago y otros; a su vez, la carretera de trocha que une los distritos de Humay y Tupac Amaru esta inundada en una longitud de 1 km aprox. La empresa privada con una (01) excavadora, está realizando trabajo de encauzamiento. La MD Humay, requiere el apoyo de maquinaria Bulldozer D8, para realizar trabajos de encauzamiento; asimismo, la construcción de dique enrocado, la participación de la Dirección Regional Agraria - Ica, en el empadronamiento de agricultores afectados.

Igualmente, mencionó que las acciones de respuesta en el distrito de Independencia – provincia de Pisco fueron las siguientes: El día 31/01/2024, en horas de la tarde Personal de la Dirección Desconcentrada del INDECI - Ica, se dirigió al lugar de la emergencia para articular las acciones de respuesta de los integrantes de plataforma Regional y Local de Defensa Civil. En tal, sentido en conjunto con las autoridades de la MD de Independencia, del GORE ICA, del Ejército del Perú, participaron en una inspección en la zona donde ha ocurrido el evento. En el Sector Dos Palmas, por al incremento del Río Pisco está erosionando el dique conformado por material del lugar. Este punto, se encuentra cerca de la laguna de oxidación y cultivos. La MD de Independencia, señala que existen algunos puntos críticos en el Río, que cuentan con Informes de Estimación de Riesgo por Peligro Inminente – IERPI, los cuales se encuentran aprobados en el SINPAD. Se reportan daños a los cultivos de algodón, maíz y otros. La MD de Independencia, requiere el apoyo de maquinaria, para realizar trabajos de roca al volteo y conformación de borde del dique, con suma urgencia.

Respecto del distrito de Huancano – provincia de Pisco, señalo que las acciones de respuesta fueron las siguientes: El día 01/02/2024, en horas de la tarde Personal de la Dirección Desconcentrada del INDECI - Ica, se dirigió al lugar de la emergencia para articular las acciones de respuesta de los integrantes de plataforma Regional y Local de Defensa Civil. En tal, sentido en conjunto con las autoridades de la MD de Huancano, Sub Prefecta, participaron en una inspección en la zona donde ha ocurrido el evento. En el CCPP Patipampa, por las lluvias intensas, afectaron 02 viviendas de módulos de madera (medios de vida), afectación de 160 ml de vías. La MD Huancano, señala que existen algunos puntos críticos (Canal Pacra, Sector Puente Huaytará y otros) en el Río, que cuentan con Informes de Estimación de Riesgo por Peligro Inminente – IERPI, los cuales se encuentran aprobados en el SINPAD. Asimismo, existe dos quebradas (Qda Huayanto y Quitasol) que todos los años se activa, generando daños en las viviendas y la carretera vía Los Libertadores. La MD de Huancano, requiere el apoyo de maquinaria, para realizar trabajos de roca al volteo, conformación de borde del dique y encauzamiento del Río, con suma urgencia.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Al culminar el informe del señor Sr Henry Edgar Ríos Izquierdo, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de formular sus preguntas, no habiendo preguntas se continuó con la agenda de orden del día.

1.3 Informe del director de la Dirección Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, Sr. Ricardo Antonio Rosas Luján, sobre el estado situacional e impacto, así como las acciones ejecutadas y programadas ante las ocurrencias ocasionadas por el Fenómeno El Niño en la provincia de Pisco.

El presidente dio la bienvenida al Sr. Ricardo Antonio Rosas Luján, director de la Dirección Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, quien quedó en el uso de la palabra.

El Sr. **Ricardo Antonio Rosas Luján**, expuso sobre el monitoreo y perspectivas de las lluvias para el verano 2020 – Dirección Zonal 5, señalando que, según el Mapa de anomalías de lluvias de diciembre 2023, la sierra central occidental en el sector occidental de Huancavelica se tuvieron veranillos prolongados aproximadamente hasta el 22 de diciembre, posterior a ello se presentaron lluvias recurrentes. La sierra central oriental presentó lluvias desde setiembre, intensificándose notablemente a partir del 24 de noviembre en adelante.

En la sierra sur occidental predominó la ausencia de lluvias; a excepción de Ayacucho y Arequipa que registraron lluvias frecuentes entre 13 al 24 de octubre, del 05 al 12 de noviembre, del 08 al 14 de diciembre y entre 27 de diciembre al 24 de enero.

Asimismo, hizo mención que de acuerdo al comunicado oficial ENFEN N°01-2024 del 12 de enero de 2024, respecto del sistema de alerta: Alerta de El Niño Costero, menciona que se espera que El Niño Costero (región Niño 1+2) continúe hasta fines de verano, como consecuencia de la evolución de El Niño en el Pacífico central y a la variabilidad de las condiciones climáticas regionales. En la región Niño 1+2 son más probables las condiciones cálidas débiles hasta marzo, mientras que a partir de abril serían más probables las condiciones neutras. En el pacífico central (región Niño 3+4) es más probable que las condiciones cálidas varíen de fuertes en enero a débiles en marzo, siendo abril un mes de transición a condiciones neutras, las cuales serían más probables en mayo y junio.

Para lo que resta del verano, el pronóstico estacional vigente indica que persistirían temperaturas del aire por encima de lo normal a lo largo de la costa norte y centro, principalmente. Es más probable que las lluvias en la costa norte y sierra norte registren valores entre normal y sobre lo normal, sin descartar lluvias de moderada intensidad en estos sectores, principalmente en enero.

Entre enero y mayo se prevén caudales de normal a sobre lo normal en los ríos de la zona noroccidental del país, con la posible ocurrencia de crecidas principalmente entre enero y febrero. En la zona centro-occidental, las condiciones hidrológicas serían en promedio normales, sin descartar eventos de crecidas repentinas que podrían afectar las actividades en los ríos y zonas aledañas, además de posibles activaciones de quebradas. Se prevé que los caudales de la región hidrográfica del pacifico sur y Titica se encuentren en el rango de lo normal a debajo de lo normal.

En cuanto a los recursos pesqueros, se prevé que continúe la disponibilidad de bonito, caballa y perico, de acuerdo a su estacionalidad. Asimismo, se espera que el calamar

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

gigante o pota mantenga su disponibilidad a la pesquería, especialmente frente a la costa norte.

Adicionalmente, recomendó a los tomadores de decisiones tener en cuenta los posibles escenarios de riesgo, de acuerdo con el pronóstico estacional vigente y las proyecciones para el verano de 2024, con la finalidad que se adopten las acciones que correspondan para a reducción del riesgo y la preparación para a respuesta.

Al culminar el informe del señor Sr Ricardo Antonio Rosas Luján, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de formular sus preguntas, no habiendo preguntas se continuó con la agenda de orden del día.

1.4 Informe de la representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Sra. Lesly Mansilla, especialista de Presupuesto público – Conectamef Ica, sobre las alternativas de financiamiento de intervenciones frente a los efectos del Fenómeno El Niño.

El presidente dio la bienvenida al Sra. Lesly Mansilla, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, quien quedó en el uso de la palabra.

La Sra **Lesly Mansilla**, expuso sobre las alternativas de financiamiento de intervenciones frente a los efectos del Fenómeno El Niño, y mencionó las pautas para la aplicación de las disposiciones establecidas en los artículos 64 y 65 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para financiar intervenciones que contribuyen con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. El artículo 64 - Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para:

1. Efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, dentro de las fuentes y rubros de financiamiento se menciona a los recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos determinados en los rubros de: Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, FONCOR, FONCOMUN, impuestos municipales.
2. Incorporar los saldos de balance provenientes de: canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, FONCOR, FONCOMUN, Impuestos Municipales.

Asimismo, manifestó que las intervenciones que se financian son las intervenciones de la tipología “A.3 Tipología de Actividades de Emergencia” aprobada en el Decreto Supremo N° 132- 2017-EF y modificatorias.

Respecto del sustento de la ejecución de actividades señaló que las actividades materia de la habilitación se deben ejecutar tomando en cuenta la información recogida en las tres etapas del EDAN PERU (Edan Preliminar) o Ficha para el registro de información sobre peligro inminente, según el tipo de Declaratoria de Estado de Emergencia aprobado por Decreto Supremo, y debe estar registrada en el SINPAD del INDECI. Es decir, la EDAN o la Ficha de Peligro Inminente es el sustento de la necesidad de ejecutar las actividades que sean propuestas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Además, indicó que el numeral 9.11 del artículo 9 de la Ley N° 31953 prohíbe realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con el fin de anular créditos presupuestarios de la “Actividad: 5006144 Atención de Actividades de Emergencia”, salvo, entre otras, las anulaciones de recursos habilitados en el marco del artículo 64 de la Ley N° 31953. Por tanto, luego de culminadas las intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana, que fueron financiadas en aplicación del artículo 64 de la Ley N° 31953, y de contar con saldos de libre disponibilidad correspondientes a los recursos habilitados a favor de dichas intervenciones, las entidades pueden destinar dichos recursos a favor de otras intervenciones cuya finalidad esté vinculada a las que se autorizan en el artículo 64 de la Ley N° 31953, siempre que cumpla todos los requisitos establecidos en el referido artículo.

Respecto del artículo 65 - Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres, se menciona que el artículo 65 autoriza a los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para utilizar hasta el 20% de los recursos determinados (Recursos provenientes del rubro canon, sobrecanon y regalía minera, recursos efectivamente transferidos por concepto del FONCOR, así como incorporar los saldos de balance generados por dicho fondo).

Al culminar el informe del Sra. Lesly Mansilla, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de formular sus preguntas, no habiendo preguntas se continuó con la agenda de orden del día.

1.5 Informe del gerente general del Gobierno Regional de Ica – GORE ICA, Sr. Abel Juan Osorio Argomedo, sobre el estado situacional e impacto, así como las acciones ejecutadas y programadas ante las ocurrencias ocasionadas por el Fenómeno El Niño en la provincia de Pisco.

El **Sr. Abel Juan Osorio Argomedo**, mencionó que el Gobierno Regional de Ica se encuentra ejecutando actividades en el marco del estado de emergencia en la provincia de pisco, asimismo saludo la presencia de las diversas autoridades que se encontraban en la sesión señalando que constituye una señal de compromiso de la región contra la amenaza del Fenómeno del Niño.

Acto seguido, se pronunció el Alcalde de Tupac Amaru Inca, mencionando que es importante que el presupuesto que se tienen que asignar tienen que ser justo para cubrir las necesidades de la población más vulnerable, por lo cual solicitan apoyo a obtener mayor presupuesto para cubrir las necesidades por e Fenómeno de El Niño.

Alcalde del distrito de Humay, señalo que el presupuesto como municipalidad es pequeño y por la declaratoria de emergencia afecta su presupuesto. El 90% de la población se dedica a la agricultura. Asimismo, necesitan maquinarias que se encuentran ubicadas en el polvorín.

Alcalde de Independencia señalo que los más afectados son las municipalidades y el Gobierno Regional, la población exige; sin embargo, con el bajo presupuesto no alcanza. Por otro lao denuncia que empresas agroexportadoras han realizado excavaciones en el río pisco para sustraer el agua, sin permiso de la municipalidad; y que a causa de ello la laguna de morón está padeciendo la pérdida del agua.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acalde de Huancano, agradeció la visita de las autoridades vinculados al FEN, y posteriormente dijo que los proyectos de prevención han sido atendidos a última hora porque el ANA los habría enviado a destiempo.

1.6 Informe del Administrador Local de Agua – ALA PISCO, Sr. Dimas Agustín Gonzales Bravo, sobre el estado situacional e impacto, así como las acciones ejecutadas y programadas ante las ocurrencias ocasionadas por el Fenómeno El Niño en la provincia de Pisco.

El Sr. **Abel Juan Osorio Argomado** expuso sobre las actividades ejecutada en el marco del estado de emergencia en la provincia de pisco, mencionando que los ámbitos de intervención nacional señalan que Ica tiene 82 puntos críticos, y que el presupuesto estimado es de 65,176,344.

Los sectores rio pisco ejecutados por la ANA:

- Limpieza, descolmatación del rio pisco, sector Huamani, distrito Pisco y San Clemente, provincia pisco, departamento de Ica.
- Limpieza, descolmatación del rio pisco, sector Figueroa, distrito Pisco y San Clemente, provincia pisco, departamento de Ica.
- Limpieza, descolmatación del rio pisco, sector Figueroa Bajo, distrito Pisco y San Clemente, provincia pisco, departamento de Ica.
- Limpieza, descolmatación del rio pisco, sector Mariategui, distrito Pisco y San Clemente, provincia pisco, departamento de Ica.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos, por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

Finalmente, el PRESIDENTE levantó la séptima sesión descentralizada, siendo las 14 horas., del día viernes 2 de febrero del 2024.